

CUARTO. COMISIÓN MIXTA

La composición de la Comisión Mixta, establecida en la cláusula tercera del convenio referido, modifica sus integrantes, de manera que asume como miembros los que siguen:

Por la Ciudad Autónoma de Melilla:

Dña. Marta Victoria Fernández de Castro Ruiz, en su calidad de consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

Dña. Fadela Mohatar Maanan, en su calidad de vicepresidenta segunda y consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor.

D. Jesús Romero Imbroda, en su calidad de diputado delegado de Asuntos Universitarios.

Dña. María del Mar Alfaya Góngora, en su calidad de directora general de Política Universitaria.

Por la UGR:

D. Oswaldo Lorenzo Quiles, por delegación del vicerrector de Investigación y Transferencia.

D. José Martínez Delgado, en su calidad de catedrático del Área de Estudios Hebreos.

Dña. Alicia Benarroch, en su calidad de profesora titular de Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Melilla.

Dña. Lucía Herrera Torres, en su calidad de decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Melilla.

QUINTO. FINANCIACIÓN

La Ciudad Autónoma de Melilla financiará la Cátedra con 30.000 euros (TREINTA MIL EUROS), de conformidad con lo previsto de forma nominativa en los Presupuestos Generales de la Ciudad 2024 (aplicación presupuestaria 03 32414 45390 "Convenio de Colaboración CAM-UGR Cátedra Sefarad").

Y en prueba de conformidad, firman las partes en la fecha indicada en la firma electrónica.

Por la Universidad de Granada,
El Rector,
Pedro Mercado Pacheco

Por la Ciudad Autónoma de Melilla,
La Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad,
Marta Victoria Fernández de Castro Ruiz